

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
12 DE DICIEMBRE DE 2.022**

N° 33/22



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
12/12/2022	3483/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de MOLINA VANESA ELIZABET (CUIT: 23-27333487-4) sito en la calle CONSTITUCION N° 388 de este Partido, que gira con el rubro (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS.-
12/12/2022	3482/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de PARRA GABRIELA MABEL (CUIT: 27-27902366-3) sito en la calle BELGRANO N° 2697 de este partido, que gira con el rubro (8123) SERVICIOS MEDICOS; CONSULTORIOS.-
12/12/2022	3481/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de NOE CECILIA MONICA (CUIT: 27-28078469-4) sito en la calle AV. LIBERTADOR N° 343 de este Partido, que gira con el rubro (7311) FERRETERIA INDUSTRIAL.-
12/12/2022	3480/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio propiedad de MORALES SERGIO DANIEL (CUIT: 20-26124363-7) sito en la calle BELGRANO N° 1122 a la calle 9 DE JULIO N° 1488 de este Partido, que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA.-
12/12/2022	3479/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de RIVERO JUAN JOSE (CUIT: 20-35349472-5) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2277 de este partido, que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA.-
12/12/2022	3478/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de GIMENEZ WALTER FERNANDO (CUIT: 20-30406077-9) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2057 de este partido, que gira con el rubro (8704) SERVICIOS DE COBRO. PAGO FACIL.-
12/12/2022	3477/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de VILLALBA SANTIAGO DANIEL (CUIT: 20-31314522-1) sito en la calle URCOLA N° 1278 de este Partido, que gira con el rubro (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA.-
12/12/2022	3476/22	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la solicitud de cambio de rubro presentada con fecha de Octubre de 2022.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (7966) JUGUETERIA al comercio sito en JUNCAL N° 2115 de este Partido, que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7151) VENTA DE ARTICULOS PARA BEBES, propiedad de ROMERO VERONICA PATRICIA (CUIT: 27-22152151-5).- Artículo 3°.- DAR DE BAJA EL RUBRO (7151) VENTA DE ARTICULOS PARA BEBES al comercio mencionado en el Artículo 2°.-

12/12/2022	3475/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de OVIEDO HECTOR JORGE (CUIT: 20-14370009-8) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2940 de este Partido, que gira con el rubro: (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
12/12/2022	3474/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de ALVARENGA MARIA ELISA (CUIT: 27-93103731-0) sito en la calle SANTA MARIA DE ORO N° 1659 de este Partido, que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
12/12/2022	3473/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de PURICELLI MAURO (CUIT: 20-3295132-1) sito en la calle SARMIENTO N° 1271 de este Partido, que gira con los rubros: (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7943) CASA DE REGALOS.-
12/12/2022	3472/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de TORRES LIONEL HORACIO (CUIT: 20-31074977-0) sito en la calle SANTAMARINA N° 1189 de este Partido, que gira con el rubro (7931) OPTICA Y FOTOGRAFIA.-
12/12/2022	3471/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de PEREZ MARIANO Y DIAZ GABRIELA S.H. (CUIT: 30-65099214-4) sito en la calle CONSTITUCION N° 134 de este Partido, que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR.-
12/12/2022	3470/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES al comercio sito en AV. PTE. PERON N° 1039 de este Partido, que gira con el rubro (2061) PANADERIA Y CONFITERIA (CON ELABORACION), propiedad de GOMES VILACA ANTONIO FELIX (CUIT: 20-08505316-8).-
12/12/2022	3469/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de SEPELIO VIRREYES S.R.L. (CUIT: 30-71622228-0) sito en la calle EX. COMBATIENTE SANCHEZ N° 2118 de este partido, que gira con el rubro (8361) CASA DE VELATORIOS.-
12/12/2022	3468/22	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 1° de diciembre de 2022, la beca oportunamente conferida a Sebastián Alberto VERGARA BALTAZAR – M.I.N. 41.171.403 debido a sus inasistencias.-
12/12/2022	3467/22	Artículo 1°. ASIGNAR a Gabriel Antonio GUERRERO – M.I.N° 46.634.720, un Contrato de Beca de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, a desempeñar la misma en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, abonándose un valor de beca mensual de \$ 20.000,00 - (pesos veinte mil), a partir de su fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2022.-
12/12/2022	3466/22	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato destajista de la agente municipal Romina Elizabeth ROMERO – M.I.N. 40.663.685 – Legajo Personal 11253, cumpliendo funciones en la Dirección General de Gestión de Riesgo, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, reduciendo su jornada laboral a 30 (treinta) horas semanales, percibiendo en consecuencia un monto mensual de destajo de \$ 52.300,29 - (pesos cincuenta y dos mil trescientos con veintinueve centavos), a partir del 3 de octubre de 2022, y hasta el 30 de diciembre de 2022.-
12/12/2022	3465/22	ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los Notarios Salvador Antonio COCOZZA y/o Pedro Salvador COCOZZA, titular y adscripto respectivamente, del Registro Notarial N° 7, del Partido de San Fernando, para llevar adelante las gestiones de escrituración del excedente fiscal cuyo plano de mensura y ubicación es N° 96-002-2020, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción II –Sección A – Manzana 10 - Parcela 7c, a favor de Elena Guillermina TESSI, María Ignacia TESSI, María Cecilia TESSI, Guillermo Gabriel TESSI e Ignacio Gabriel TESSI.-
12/12/2022	3464/22	Artículo 1°: NO TENER POR PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA el Recurso de Revocatoria planteado por la ex agente Luciana Valeria Aguilera, D.N.I. N° 40.251.767, Legajo N° 9742, quien intima se le abonen las indemnizaciones que prescribe el Artículo N° 245 de la Ley de Contrato de Trabajo, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente Decreto.-

12/12/2022	3463/22	Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE MATERIALES INFORMATICOS a la firma INFRASISTEC S.R.L. por un monto de \$ 9.252.940,00.- (nueve millones doscientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta pesos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 9780/2022.
12/12/2022	3462/22	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de SERVIDOR PARA EL HOSPITAL SAN CAYETANO a la firma EURO SWISS SA por un monto total de \$ 4.811.788,80.- (Pesos Cuatro millones ochocientos once mil setecientos ochenta y ocho con 80/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N°9869/2022.
12/12/2022	3461/22	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de MATERIALES TERMOPLASTICOS a la firma MATERIALES VIALES ARGENTINA S.R.L. por un monto total de \$ 8.038.050,00.- (Pesos Ocho millones treinta y ocho mil cincuenta con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N°9427/2022.
12/12/2022	3460/22	Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE MUEBLES ESCOLARES a la siguiente firma: FABRICA DE BANCOS ESCOLARES S.R.L por un monto total de \$52.031.047,00.- (pesos cincuenta y dos millones treinta y un mil cuarenta y siete con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 8474/2022.
12/12/2022	3459/22	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICION DE PLANTAS a la firma RIZZO HNOS DE RIZZO GUSTAVO Y RIZZO ARIEL por un monto total de \$ 3.357.000,00.- (pesos tres millones trescientos cincuenta y siete mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 9266/2022.
12/12/2022	3457/22	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de biciclero - Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente de la Municipalidad de San Fernando a la firma LARICCHIUTA DIEGO JOSE por un monto total de \$ 4.680.000,00 (Pesos Cuatro millones seiscientos ochenta mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.022-M-9285.
30/11/2022	3375/22	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública y Secretaría de Servicios y Espacio Público a la firma MARTINEZ SERGIO AUGUSTO por un monto total de \$77.962.000,00.- (pesos setenta y siete millones novecientos sesenta y dos mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2022-M-8176 y 2022-M-8183.
6/12/2022	3419/22	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de caños de plástico y accesorios de veredas - cloacas - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando a las firmas: <ul style="list-style-type: none"> • ANSBORD SRL por un importe total de \$2.602.682,60 (Pesos Dos millones seiscientos dos mil seiscientos ochenta y dos con 60/100). • ALVAREZ AGUSTIN por un monto total de \$4.214.637,60 (Pesos Cuatro millones doscientos catorce mil seiscientos treinta y siete con 60/100), En un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N°2.022-M-8631.
7/12/2022	3427/22	Artículo 1°: ADJUDICAR el COMPRA DE MATERIALES PARA FIBRA ÓPTICA a la firma DIAZ DANIEL ALBERTO por un monto de \$ 9.957.409,64.- (pesos nueve millones novecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos nueve con 64/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 9589/2022.
1/12/2022	3376/22	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de trafo y celdas – nuevo teatro Otamendi - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma E.C. LIGHTING S.A por un importe total de \$9.369.906,73 (Pesos Nueve millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos seis con 73/100). En un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N°2.022-M-9802.
2/12/2022	3408/22	Artículo 1°: ADJUDICAR el servicio de la obra de conexiones cloacales – Secretaría Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO MAS TRABAJO LTDA por un monto total de \$9.500.000,00.- (Pesos Nueve millones quinientos mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el expediente de referencia.

7/12/2022	3458/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de WANG WEI (CUIT: 20-94105116-3) sito en la calle CONSTITUCION N° 372 de este partido, que gira con los rubros (7251) BAZAR Y MENAJE (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR (7966) JUGUETERIA (7943) CASA DE REGALOS.-
7/12/2022	3457/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de GAVIRIA RAMIREZ PAOLA ANDREA (CUIT: 27-96003091-0) sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 94 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA.-
7/12/2022	3456/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de VITALE LAURA INES (CUIT: 27-18381906-8) sito en la calle 9 DE JULIO N° 1253 de este Partido, que gira con el rubro: (7943) CASA DE REGALOS.-
7/12/2022	3455/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de LA CREMONA SH DE GREEN CECILIA Y GREEN ALEJANDRO (CUIT: 33-71487096-9) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2905 de este Partido, que gira con los rubros (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-
7/12/2022	3454/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de GUTIERREZ CLAUDIA ALEJANDRA (CUIT: 27-22497550-9) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3125 de este Partido, que gira con los rubros: (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA BAR LACTEO (8221) JUEGOS MECANICOS DE ENTRETENIMIENTO (7943) CASA DE REGALOS.-
7/12/2022	3453/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de GERON MARIANA PAULA (CUIT: 27-36665816-0) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3841 de este partido, que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA.-
7/12/2022	3452/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de GONZALEZ GRACIELA NOEMI (CUIT: 27-31075144-3) sito en la calle QUIRNO COSTA N° 1177/85 de este partido, que gira con el rubro (8303) CAFETERIA.-
7/12/2022	3451/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de BAEZ JESICA (CUIT: 27-28541742-8) sito en la calle AV. PERON N° 958 (PLANTA BAJA) de este Partido, que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA.-
7/12/2022	3450/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de EVIDENCIAR S.R.L. (CUIT: 30-71627657-7) sito en la calle LAVALLE N° 34 de este Partido, que gira con el rubro (8123) SERVICIOS MEDICOS; CONSULTORIOS.-
7/12/2022	3449/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de WIRZ MARTIRES DAMIAN (CUIT: 20-16317798-7) sito en la calle GUATEMALA N° 3332 de este Partido, que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7021) CARNICERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
7/12/2022	3448/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR EN FORMA PROVISORIA por Ordenanza N° 6902/98 a la industria propiedad de ZIMMERMANN ALBERTO MARCELO (CUIT: 20-16057759-3) sito en la calle ESCALADA N° 1146 de este Partido, que gira con el rubro: (3821) FABRICACION DE EMBARCACIONES DE PLASTICO.-
7/12/2022	3447/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de ARVAS ESTANISLAO JUAN RODRIGO (CUIT: 20-24112659-6) sito en la calle ING. WHITE N° 594 de este partido, que gira con el rubro (8941) MARTILLERO. COMISIONISTA DE BIENES.-
7/12/2022	3446/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de JAV-ANTO S.A. (CUIT: 30-71663756-1) sito en la calle CONSTITUCION N° 695 de este partido, que gira con el rubro (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA.-

7/12/2022	3445/22	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO otorgada al comercio propiedad de CABRERA DELIA CORINA (CUIT: 27-10766507-8) sito en la calle SERVETTO N° 614 de este Partido, que realiza actividades con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA.-
7/12/2022	3444/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de MERLOS GABRIEL VICENTE (CUIT: 20-28500517-6) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5398 de este Partido, que gira con los rubros: (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7021) CARNICERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA.-
7/12/2022	3443/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de CAPELO LUCIANA JIMENA (CUIT: 27-25547403-6) sito en la calle AV. LIBERTADOR N° 3501 LOCAL 1 de este partido, que gira con el rubro (7921) LIBRERIA Y PAPELERIA. MAQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS.-
7/12/2022	3442/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de BARBIERO MATIAS (CUIT: 20-29697759-5) sito en la calle CONSTITUCION N° 1191 PISO 1 de este Partido, que gira con el rubro (8345) SALA DE TATUAJES -.
7/12/2022	3441/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de GORGORONE NATALIA VERONICA (CUIT: 27-23704729-5) sito en la calle MIGUEL CANE N° 2900 de este Partido, que gira con el rubro (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR -.
7/12/2022	3440/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de SEGOVIA MATIAS NICOLAS (CUIT: 20-39508792-5) sito en la calle CORDERO N° 3965 de este Partido, que gira con el rubro: (3958) TALLER ARTESANAL.-
7/12/2022	3439/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de MAGALLAN ANTONIA BEATRIZ (CUIT: 27-17578720-3) sito en la calle HENRY DUNANT N° 1060 de este Partido, que gira con el rubro (8281) ESTABLECIMIENTO PARA LA EDUCACION FISICA.-
7/12/2022	3438/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de BOUZAS LUCAS SEBASTIAN (CUIT: 20-34576059-9) sito en la calle CONSTITUCION N° 38/34 de este Partido, que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS.-
7/12/2022	3437/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de PARRA GONZALEZ WALTER GASTON (CUIT: 20-30801205-4) sito en la calle ALVEAR N° 2295 de este Partido, que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA.-
7/12/2022	3436/22	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de WU RENDE (CUIT: 20-94030567-6) sito en la calle ALVEAR N° 2550/2566 de este partido, que gira con el rubro (7003) AUTOSERVICIO.-
7/12/2022	3435/22	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO otorgada al comercio propiedad de VANNI NATALIA (CUIT: 27-25623710-0) sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 3639 de este Partido, que realiza actividades con el rubro (8356) AGENCIA DE LOTERIA, PRODE Y OTROS JUEGOS PERMITIDOS.-
7/12/2022	3434/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de FARIAS JUAN MANUEL (CUIT: 20-10464207-2) sito en la calle RIVADAVIA N° 2558 de este Partido, que gira con el rubro (7201) MUEBLERIA.-
7/12/2022	3433/22	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de FLORES JONATHAN ISRAEL (CUIT: 20-40510780-6) sito en la calle AV. SOBREMONTTE N° 2273 de este Partido, que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA.-
7/12/2022	3432/22	Artículo 1°.- DAR POR FINALIZADA al 2 de diciembre de 2022; la beca asignada a Julieta GAGGINO REBELLES - M.I.N. 43.857.654 - Legajo 19643; dependiente de la Secretaria de Modernización.-
7/12/2022	3431/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de Brenda Carolina KULESZA - M.I.N° 36.172.113 - Legajo Personal N° 10413 – Planta Destajista, a partir del día 05 de diciembre de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaria de Salud Pública.-

7/12/2022	3430/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de Gisella Mailen GIMENEZ - M.I.N° 39.408.177 - Legajo Personal N° 11407 – Planta Destajista, a partir del día 02 de diciembre de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente.-
7/12/2022	3429/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de Matias Alfredo CHAZARRETA - M.I.N° 33.555.186 - Legajo Personal N° 11398 – Planta Destajista, a partir del día 30 de noviembre de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-
7/12/2022	3428/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de Facundo Nahuel PERICLES - M.I.N° 23.211.529 - Legajo Personal N° 11384 – Planta Destajista, a partir del día 1 de diciembre de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.-
6/12/2022	3426/22	Artículo 1°.- DAR POR FINALIZADA al 1 de diciembre de 2022, la beca asignada a Agustín Ezequiel GAZZOLA - M.I.N. 43.047.630- Legajo 19768, dependiente de la Secretaría de Modernización.-
6/12/2022	3425/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de Ivana Maria DAGLIO - M.I.N° 27.032.360 - Legajo Personal N° 8419– Planta Destajista, a partir del día 2 de diciembre de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Deportes -
6/12/2022	3424/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de Bárbara Solange GONZALEZ - M.I.N° 30.930.524 - Legajo Personal N° 10197 – Planta Destajista, a partir del día 30 de noviembre de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Salud Pública.-
6/12/2022	3423/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de Leandro Ezequiel LEGUIZA - M.I.N° 33.294.338 - Legajo Personal N° 11421 – Planta Destajista, a partir del día 29 de noviembre de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-
6/12/2022	3422/22	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de Alan Emmanuel ESPINOZA - M.I.N° 37.664.383 - Legajo Personal N° 10669 – Planta Destajista, a partir del día 4 de noviembre de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Salud Pública.-
6/12/2022	3421/22	Artículo 1.- OTORGAR en el mes de diciembre de 2.022 una bonificación especial, no remunerativa, no bonificable de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil) a todo el personal que reviste en la planta permanente, temporaria y destajista del Municipio.
6/12/2022	3420/22	Artículo 1°.- DESIGNAR a Ignacio Agustín CORREA – M.I.N° 43.092.950, como personal destajista, por un monto de \$ 81.325,73.- (pesos ochenta y un mil trescientos veinticinco con setenta y tres centavos) a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2022, con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, desempeñando tareas de reciclado en la Dirección Gral. de Políticas Ambientales, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente -
6/12/2022	3418/22	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de insumos para laboratorio del Hospital Municipal San Cayetano - Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma EXSA S.R.L, por un monto total de \$ 9.935.559,50.- (pesos nueve millones novecientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y nueve con 50/100) en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N°2.022-M-9379.
5/12/2022	3416/22	ARTICULO 1°: DECLARAR desierta la Licitación Pública N° 86/2.022 ARTICULO 2°: AUTORIZAR al Segundo Llamado a Licitación Pública para el día 19 de diciembre de 2.022 con el fin de proceder a la "PROVISION E INSTALACION DE 2 ASCENSORES Y UN MONTACARGA – NUEVO TEATRO OTAMENDI" para la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.022-M-9708, el cual se tiene por aprobado.

5/12/2022	3415/22	Artículo 1°.- DIVIDIR la cuenta municipal N° 38874/00000, correspondiente a la Tasa por Servicios Generales del inmueble ubicado en la calle Graf. Arias N° 2371 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, identificado catastralmente como V-A-6-A-11-A, a partir del mes de octubre de 2022, de acuerdo a las especificaciones del Considerando.
5/12/2022	3414/22	Artículo 1°.- DIVIDIR la cuenta municipal N° 1772/00000, correspondiente a la Tasa por Servicios Generales del inmueble ubicado en la Avda. Pte. Perón N° 1517 de la localidad y Partido de San Fernando, identificado catastralmente como II-A12-2, a partir del mes de octubre de 2022, de acuerdo a las especificaciones del Considerando.
5/12/2022	3413/22	Artículo 1°.- DIVIDIR la cuenta municipal N° 1277/00000, correspondiente a la Tasa por Servicios Generales del inmueble ubicado en la calle Madero N° 1468 de la localidad y Partido de San Fernando, identificado catastralmente como I-A-57-24, a partir del mes de octubre de 2022, de acuerdo a las especificaciones del Considerando.
5/12/2022	3412/22	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio en instrumentos y telas para la confección de trajes, estandartes y accesorios a las Murgas del Distrito agrupadas en la entidad Murgas en Red según lo detallado en el Anexo I; por un monto de \$ 80.000,00 - (Pesos ochenta mil) para cada una de ellas.
2/12/2022	3411/22	Artículo 1°.- CONCEDER licencia a la Jueza de Faltas del Tribunal N° 1 del Municipio de San Fernando - Dra. Mónica Cristina González - M.I. N° 17.998.208 – Legajo Personal N° 2.923 desde el 12 de diciembre de 2.022 hasta el 18 de diciembre de 2.022 inclusive. Artículo 2°.- ASUMIR mientras dure la Sra. Jueza de Faltas la facultad de juzgamiento de faltas al Sr. Intendente Municipal. Lic. Juan Francisco Andreotti. Artículo 3°.- DELEGAR en el Instructor Sumariante del Juzgado de Faltas N° 1 de San Fernando, Dr. Pablo Omar Davidovich – Legajo Personal N° 5.806 – M.I.N° 26.200.499, las facultades de Juez de Faltas, mientras dure la licencia de la Dra. Mónica Cristina González, de acuerdo al artículo 181° de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, con retención del cargo que registra en la estructura del Municipio.
2/12/2022	3410/22	Artículo 1°.- CONCEDER licencia a partir del 12 de diciembre de 2.022 hasta el 18 de diciembre de 2.022 inclusive, al Sr. Jefe de la Oficina Municipal de Presupuesto y Contrataciones Sr. Diego Julio Ariel GOMEZ – M.I. N° 23.694.439. Artículo 2°.- DESIGNAR interinamente a cargo de la Oficina Municipal de Presupuesto y Contrataciones dependiente de la Secretaría de Economía a la Srta. Natalia Verónica DAVICO – M.I. N° 24.541.724 – Legajo Personal N° 3.660 a partir del 12 de diciembre de 2.022 hasta el 18 de diciembre de 2.022 inclusive, con retención del cargo el cual registra en la estructura Municipal.
2/12/2022	3409/22	Artículo 1°: ADJUDICAR el servicio de PINTURA DE COLUMNAS DE ILUMINACION ENTRE AV. SOBREMONTTE Y SARRATEA – JUNIN Y QUIRNO COSTA - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO INDEPENDENCIA ECONÓMICA LTDA por un monto total de \$2.100.000.00 (pesos dos millones cien mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el expediente de referencia.

1/12/2022	3407/22	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle ALVEAR N° 2850 LOCAL 14 de este Partido, a nombre de BRANDAN FRANCISCO o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N° 13.052/21, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-																								
1/12/2022	3406/22	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal temporario a Gabriela Luján MAIDANA – M.I.N° 44.299.874 en el Grupo D – Tramo 1 de la Planta Temporaria, con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de junio de 2.017, quien se desempeñará como personal de maestranza, en la Dirección General de Cementerio y Sala Velatoria Municipal, dependiente de la Secretaria de Gobierno, a partir de su fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2022.-																								
1/12/2022	3405/22	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista, a Florencia Amanda PEREZ – M.I. N.° 40.093.369, percibiendo un destajo mensual de \$ 81.326,73 - (pesos ochenta y un mil trescientos veintiséis con setenta y tres centavos), cumpliendo un régimen horario de 45 (cuarenta y cinco), horas semanales para desempeñar funciones como administrativa, en el Área de Cementerio y Sala Velatoria Municipal dependiente de la Secretaria de Gobierno, a partir del 1 de octubre de 2.022 y hasta el 31 de diciembre de 2.022, dando por culminado el contrato de beca.																								
1/12/2022	3404/22	Artículo 1°.- DAR POR CULMINADO a partir del 1° de noviembre de 2022, los contratos de beca, correspondientes a las personas que a continuación se detallan: <ul style="list-style-type: none"> • Arce Yamila Soledad, (Leg. 19796) DNI: 36.941.938; cuya tarea era capacitar alumnos de los talleres municipales en la disciplina RITMOS LATINOS Y YOGA con una jornada de 3 hs semanales.- • Gallo, Claudio Fernando, (Leg 19794) DNI: 17.700.652; cuya tarea era capacitar alumnos de los Talleres municipales en la disciplina TEATRO, con una jornada de 4 hs semanales 																								
1/12/2022	3403/22	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación, Ordinaria conforme la Ley 9.650, a la agente Municipal Claudia Graciela RICARDO - M.I.N° 11.934.498 - Legajo N° 2768, revistando en la Planta Permanente, Grupo A – Tramo 2, con régimen laboral de 30 (treinta) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, cumpliendo funciones en dependencias de la Secretaria de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, a partir del 1 de enero de 2023.-																								
1/12/2022	3402/22	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista, de la agente municipal que a continuación se detalla, a partir del 1 de diciembre de 2.022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente: <table border="1" data-bbox="537 1520 1273 1549" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>11412</td> <td>REDEL MARIA ALEJANDRA</td> <td>DNI 24669957</td> </tr> </table>	11412	REDEL MARIA ALEJANDRA	DNI 24669957																					
11412	REDEL MARIA ALEJANDRA	DNI 24669957																								
1/12/2022	3401/22	Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican: <table border="1" data-bbox="630 1671 1393 1822" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>SUBJURISDICCIÓN</th> <th>CATEG. PROG.</th> <th>F.F.</th> <th>OBJ.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110122000</td> <td>15.07.00</td> <td>132</td> <td>1.2.4.0</td> <td>OTROS GASTOS EN PERSONAL</td> <td>\$ 5.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110122000</td> <td>15.07.00</td> <td>132</td> <td>5.4.6.0</td> <td>TRASFERENCIAS A LOS GOBIERNOS PROVINCIALES</td> <td>\$ 47.493.104,60</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$ 52.493.104,60</td> </tr> </tbody> </table>	SUBJURISDICCIÓN	CATEG. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	1110122000	15.07.00	132	1.2.4.0	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$ 5.000.000,00	1110122000	15.07.00	132	5.4.6.0	TRASFERENCIAS A LOS GOBIERNOS PROVINCIALES	\$ 47.493.104,60	TOTAL					\$ 52.493.104,60
SUBJURISDICCIÓN	CATEG. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																					
1110122000	15.07.00	132	1.2.4.0	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$ 5.000.000,00																					
1110122000	15.07.00	132	5.4.6.0	TRASFERENCIAS A LOS GOBIERNOS PROVINCIALES	\$ 47.493.104,60																					
TOTAL					\$ 52.493.104,60																					

1/12/2022	3400/22	<p>Artículo 1°.- MODIFICAR los contratos en calidad de personal destajista a partir del 1 de octubre de 2.022 de los agentes Municipales que a continuación se detallan de acuerdo a las modalidades de contratación siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • BELAUSTEGUI ROSAANA - M.I. N° 13.960.597 - Legajo Personal N° 4498, quien deberá percibir un básico destajista de \$ 164.431,46 - (pesos ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y uno con 46/100) y un adicional de destajo del 20 % (veinte por ciento) por destino desfavorable y un adicional del 20 % (veinte por ciento) por la Coordinación Médica, desempeñándose actualmente como Coordinadora Médica y del Sistema de Emergencia en el Hospital Dr. Oscar Do Porto, con una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales, dependiente de la Dirección de Salud en Islas, Secretaría de Salud Pública.-
1/12/2022	3399/22	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR como personal destajista como Enfermeros de guardia para el Hospital Municipal San Cayetano, con una carga horaria de 35 horas semanales percibiendo un monto de \$117.314,08 - (pesos ciento diecisiete mil trescientos catorce con ocho centavos) desde la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SANDOVAL ELISABET MIRTA - DNI 28.331.973
1/12/2022	3398/22	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR como personal destajista como administrativas para el Hospital Municipal San Cayetano, con una carga horaria de 30 horas semanales (sadofo), percibiendo un monto de \$ 71.751,88 - (pesos setenta y un mil setecientos cincuenta y uno con ochenta y ocho centavos) desde la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RUIZ DIAZ VANESA - DNI 36.389.240 • GIARDINA CANDELA DEL ROSARIO - DNI 41.538.601
1/12/2022	3397/22	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR como personal destajista al agente HERERRA MARIA ELISABET – M.I. N° 27.767.268 que a continuación se detalla quien prestará funciones como Administrativa para el Sistema de Salud para el Hospital Municipal San Cayetano, con una carga horaria de 45 horas semanales, percibiendo un monto de \$ 175.222,73 - (pesos ciento setenta y cinco mil quinientos veintidós con 73/100) y un Adicional de Destajo del 20% (veinte por ciento) desde la fecha de notificación y hasta el 31 de Diciembre de 2022.</p>
1/12/2022	3396/22	<p>Artículo 1°: DESIGNAR en calidad de personal destajista a BLANCO KARLA M.I N° 92.760.432 con una remuneración de \$ 110.124,00 (pesos ciento diez mil ciento veinticuatro con 00/100) + adicional de destajo del sueldo básico del 20% por destino desfavorable, con un régimen de 15 (quince) horas semanales, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2022, prestando funciones como MEDICA PEDIATRA en el Hospital Favaloro, dependiente de la Dirección de Salud en Islas, Secretaría de Salud.-</p>
1/12/2022	3395/22	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR como personal destajista a los agentes que a continuación se detallan quienes prestarán funciones como Odontólogos para el Hospital Municipal San Cayetano, con una carga horaria de 27 horas semanales, percibiendo un monto de \$ 216.000,00 - (pesos doscientos dieciséis mil) desde la fecha de notificación y hasta el 31 de Diciembre de 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • BUSTAMANTE CINTIA VANESA - DNI 33.706.962 • PENNISI FLORENCIA - DNI 39.597.816

1/12/2022	3394/22	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio en equipamiento (Indumentaria Deportiva) por un monto de \$ 412,800.00-(Pesos cuatrocientos doce mil ochocientos) al Club Barrios Unidos, sito en la esquina de Guatemala y Arenales, Virreyes ,partido de San Fernando, conforme se desprende del Anexo I.
1/12/2022	3393/22	Artículo 1° - DESISTIR del cobro judicial incoado por vía de Apremio, contra la Cuenta N° 19131/00000, mediante certificado de deuda Nro. 519221. Artículo 2° - AUTORIZAR al Apoderado Municipal a desistir del apremio iniciado mediante el certificado de deuda Nro. 519221 respecto de la Cuenta N° 19131/00000. Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina Municipal de Ingresos Públicos a llevar las modificaciones correspondientes en la cuenta corriente a los efectos de la no inclusión de costos y costas de las acciones interpuestas respecto al certificado de deuda Nro. 519221. Artículo 4°.- MODIFICAR la titularidad de la Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 19131/00000, al solo efecto fiscal a nombre de la "Dirección General de Escuelas".
1/12/2022	3392/22	ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Escribano JULIO RICARDO GRAHAM, con Registro Notarial N° 2 del Partido de San Fernando, para llevar adelante las gestiones de escrituración del excedente fiscal cuyo plano de mensura y ubicación es N° 96-30-2005, con la siguiente nomenclatura catastral: Circ. IV–Sección A – Fracción I – Parcela 23b, a favor de EDERRA S.A.-
1/12/2022	3391/22	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Lavalle N° 681/679 de la localidad y Partido de San Fernando, identificado catastralmente como I-A-53-5-B, correspondiente a la Cuenta Municipal de la Tasa por Servicios Generales N° 31559/00000.
1/12/2022	3390/22	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a Claudio Cristian Ignacio RIVERO – M.I.N° 46.905.449, quien percibirá un monto de destajo de \$ 69.000.00.- (pesos sesenta y nueve mil), con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, realizando tareas como albañil, en la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría Obras e Infraestructura Pública; a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.022.
1/12/2022	3389/22	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a Adolfo Basilio ROA – M.I.N° 34.352.190, quien percibirá un monto de destajo de \$ 69.000.00.- (pesos sesenta y nueve mil), con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, realizando tareas como albañil, en la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría Obras e Infraestructura Pública; a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.022.
1/12/2022	3388/22	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a Adan Daniel BARRIONUEVO – M.I.N° 41.685.870, quien percibirá un monto de destajo de \$ 69.000.00.- (pesos sesenta y nueve mil), con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, realizando tareas como albañil, en la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría Obras e Infraestructura Pública; a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.022.

1/12/2022	3387/22	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR a las personas que se indican a continuación, como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto de destajo mensual de \$ 69.000,00.- (pesos sesenta y nueve mil), cumpliendo tareas como personal de barrido, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos; a partir de la fecha de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.022.-</p> <table border="1"> <tr> <td>ABAL, ROXANA EVANGELINA</td> <td>M.I.N. 25.084.989</td> </tr> <tr> <td>ALANIZ, ALEJANDRA ROCIO</td> <td>M.I.N. 43.662.572</td> </tr> <tr> <td>ACUÑA, MARTINA ABRIL</td> <td>M.I.N. 43.391.113</td> </tr> <tr> <td>SEGOVIA, ALEX DANIEL</td> <td>M.I.N. 44.585.061</td> </tr> <tr> <td>CACERES, MARTIN EZEQUIEL</td> <td>M.I.N. 32.644.491</td> </tr> </table>	ABAL, ROXANA EVANGELINA	M.I.N. 25.084.989	ALANIZ, ALEJANDRA ROCIO	M.I.N. 43.662.572	ACUÑA, MARTINA ABRIL	M.I.N. 43.391.113	SEGOVIA, ALEX DANIEL	M.I.N. 44.585.061	CACERES, MARTIN EZEQUIEL	M.I.N. 32.644.491
ABAL, ROXANA EVANGELINA	M.I.N. 25.084.989											
ALANIZ, ALEJANDRA ROCIO	M.I.N. 43.662.572											
ACUÑA, MARTINA ABRIL	M.I.N. 43.391.113											
SEGOVIA, ALEX DANIEL	M.I.N. 44.585.061											
CACERES, MARTIN EZEQUIEL	M.I.N. 32.644.491											
1/12/2022	3386/22	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA a partir del 1° de diciembre de 2022, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, conforme a la Ley 9650, a la agente Municipal Ana Francisca FERNANDEZ – M.I. N° 11.824.569 – Legajo Personal 4562, quien revista en el Grupo D – Tramo 3 – Planta Permanente, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, quien presta funciones en Mesa de Entradas, dependiente de la Secretaría de Gobierno, por los motivos señalados en los considerandos del presente decreto.-</p>										
1/12/2022	3385/22	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA a partir del 1° de diciembre de 2022, el contrato de beca correspondiente a Priscila Macarena CABALLERO – M.I.N. 40.550.362 – Legajo 19279, quien realizaba tareas inherentes al área Turismo, en el Museo de la Ciudad, dependiente de la Secretaría de Privada y Coordinación.-</p>										
1/12/2022	3384/22	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación por ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social), al agente municipal Aldo Carlos IÑÉZ – M.I.N.11.693.513 - Legajo Personal N° 6277, Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 14 de noviembre de 2022, cumpliendo funciones en el ámbito de la Secretaría de Economía -</p>										
1/12/2022	3383/22	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria conforme la Ley 9.650, al agente Oscar Enrique PATIÑO - M.I.N° 16.057.232 - Legajo N° 2701, revistando en la Planta Permanente, Grupo D – Tramo 1, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, cumpliendo funciones en dependencias de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir del 1 de diciembre de 2022.-</p>										
1/12/2022	3382/22	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono del cargo, al agente municipal Cristian ALVAREZ - M.I. N° 32.824.075 – Legajo Personal N° 9372, quien cumplía funciones en dependencias de la Secretaría de Salud Pública por los motivos explicitados en los considerados del presente decreto, y a partir de la fecha de notificación.-</p>										
1/12/2022	3381/22	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación por ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social), al agente municipal Ilda Luisa BELTRAN – M.I.N.13.622.223 - Legajo Personal N° 7049, Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 1 de diciembre de 2022, cumpliendo funciones en el ámbito de la Secretaría de Economía.-</p>										
1/12/2022	3380/22	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación por ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social), a la agente municipal Lourdes Margarita MOLINA - M.I.N.14.687.433 - Legajo Personal N° 21289, Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 1 de diciembre de 2022, cumpliendo funciones en el ámbito de la Secretaría de Economía.-</p>										

1/12/2022	3379/22	<u>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</u> la designación como agente municipal María Victoria BERNZ – M.I. N° 35.0985.7289 – que fuera dispuesta mediante Decreto Municipal N° 3224/22, de fecha 11 de noviembre de 2.022, por no tomar el puesto asignado por razones personales.
1/12/2022	3378/22	<u>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</u> la designación como agente municipal Lucas Exequiel GARCIA – M.I. N° 39.488.588 – que fuera dispuesta mediante Decreto Municipal N° 3219/22, de fecha 11 de noviembre de 2.022, por no tomar el puesto asignado por razones personales.
1/12/2022	3377/22	<u>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</u> de Liliana María BELLONI - M.I.N° 18.284.733 - Legajo Personal N° 8053 – Planta Destajista, a partir del día 28 de noviembre de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Salud Pública.-
18/11/2022	3254/22	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 16 de diciembre de 2022 con el fin de proceder a la contratación del “SERVICIO DE PARQUIZACIÓN - PARQUE GUATEMALA” perteneciente a la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.022-M-10165, el cual se tiene por aprobado.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		